



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar al Lic. Nicolás D. GÓMEZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial - EX-2021-04601996.-

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19 y C.D. 1874/19, RESCD-2020-162-E-UBA-DCT_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por resolución RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO, las resoluciones D.A. 735/19 y D.A. 772/19 mediante las cuales se tramita el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Física (asignaturas obligatorias: Física Aplicada - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Física – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra y las presentes actuaciones mediante las cuales se propone la designación del Lic. Nicolás Damián GÓMEZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos con regular dedicación parcial y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D.1874/19, se llama a concurso para proveer el cargo mencionado

en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución D.A. 735/19 se ha inscripto como único aspirante el Lic. Nicolás Damián GÓMEZ.

Que por resolución D.A. 772/19 se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados a la Ing. Agr. Cristina MALAVERT PINEDA y como suplentes al Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER y la Ing. Agr. Jéscica Alejandra BARNETO.

Que por resolución RESCD-2020-162-E-UBA-DCT_FAGRO se designa el Jurado conformado por los Dres. Claudia Mabel SAINATO, Héctor Armando SALGADO y Filipe BEHRENDTS KRAEMER como miembros titulares y las M.Sc. Beatriz Norma LOSINNO y Liliana Beatriz SPESCHA y la Bioq. Gabriela Cristina SARTI como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por resolución RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8º se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 20 de octubre 2021 la designación de un (1) Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que el Jurado conformado por los Dres. Claudia Mabel SAINATO, Héctor Armando SALGADO y Filipe BEHRENDTS KRAEMER informa que no se hicieron presentes los Veedores designados y expresa que “De la evaluación de los antecedentes académicos, la clase pública y la entrevista personal, el jurado considera por unanimidad que el postulante tiene méritos suficientes como para aspirar al cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Física, (asignatura/s Obligatoria: Física Aplicada - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Física – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra” y que “Por todo lo expuesto, este jurado propone la renovación de la designación del Dr. Nicolás Damián Gómez en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Física (asignaturas obligatoria: Física Aplicada - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Física – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Asimismo,

debido a sus antecedentes, clase pública, entrevista y su trayectoria en la Cátedra y teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 31 del Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes, resolución C.S. 4726/12, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de jefe de trabajos prácticos de la cátedra de Física (asignaturas Obligatorias: Física Aplicada - carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Física – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra”.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el Lic. GÓMEZ ocupa interinamente el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial por lo cual se dispone de fondos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 23 de agosto de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Nicolás Damián GÓMEZ (DNI 29.317.003 – Leg. 160.765) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Física (asignaturas obligatorias: Física Aplicada - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Física – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 23 de agosto de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Limitar la designación del Lic. Nicolás Damián GÓMEZ (DNI 29.317.003 – Leg. 160.765) en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en la cátedra de Física del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 23 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja la designación del Lic. Nicolás Damián GÓMEZ (DNI 29.317.003 – Leg. 160.765) en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Física del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 23 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2º se deberá imputar el

gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 3° se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 2 (DOS).

ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 4° se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.